



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Abril 2022.

Expediente 4084-604HCD/14.

VISTO:

Lo actuado en Expediente N° 4084-604HCD/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita la renovación de la tenencia precaria del terreno identificado catastralmente como Circ. I - Secc. E - Quinta 83 - Manzana 83B - Parcela 16, ubicada en Calle Angel Pacheco N° 653, de Carmen de Patagones, a favor de la Iglesia Pentecostal Mahanaim.

Que, la misma es utilizada para actividades Sociales con fines Cristianos con la necesidad de servir a los demás.

Que, atento lo manifestado es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Renovar la Tenencia Precaria con opción a compra por el término de TRES (03) años, a la Iglesia Pentecostal Mahanaim, del lote de terreno identificado como Circ. I - Secc. E - Quinta 83 - Manzana 83B - Parcela 16, ubicada en Calle Angel Pacheco N° 653, de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3628.